



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 952-2013-MPCP

Pucallpa, 25 de junio del 2013.

VISTO:

El Expediente Interno N° 12877-2013 que contiene el Oficio N° 147-2013-MPCP-A-OCI de fecha 04 de junio del 2013, el Informe Legal N° 073-2013-MPCP-MLHA-GAJ de fecha 18 de junio del 2013, el Acuerdo de Concejo N° 039-2013-MPCP de fecha 20 de junio del 2013, el Proveído N° 132-2013-MPCP-SES.ORD.SG de fecha 20 de junio del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo de Concejo N° 039-2013-MPCP de fecha 20 de junio del 2013 el concejo municipal autorizó al señor alcalde, solicitar a la Contraloría General de la República la designación de una Sociedad de Auditoría, para efectuar la **"Auditoría a los Estados Financieros y Examen Especial a la Información Presupuestaria del Ejercicio Económico 2013"**.

Que atendiendo lo antes expuesto y estricta observancia de lo dispuesto por el artículo 25° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado por **Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG**, es de absoluta necesidad designar un representante de la entidad para que se actúe como coordinador y cumpla con las funciones establecidas en el Art. 26° del citado dispositivo legal.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2000-MPCP de fecha 06 de enero 2000, se designó como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo al CPC. Jorge Armando Palacios Valera, quien viene desempeñándose en el cargo.

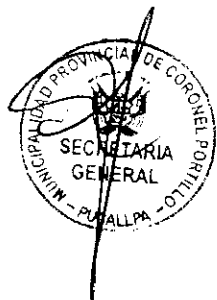
Que mediante Acuerdo de Concejo N° 017-2013-MPCP de fecha 12 de abril del 2013, se aprobó la suspensión del Sr. Víctor David Yamashiro Shimabukuro en el cargo de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, correspondiendo ser remplazado por el Teniente Alcalde, Sr. Segundo Leónidas Pérez Collazos en observancia a lo estipulado en el Art. 24° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que estando a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) y 20) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; así como a lo establecido por el Concejo Municipal según Proveído N° 132-2013-MPCP-SES.ORD-SG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y ACREDITAR al CPC. Jorge Armando Palacios Valera, Jefe del Órgano de Control Institucional, como representante de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para que actúe como coordinador y cumpla con las funciones establecidas en el Art. 26° de la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, por el tiempo que demande su cumplimiento.

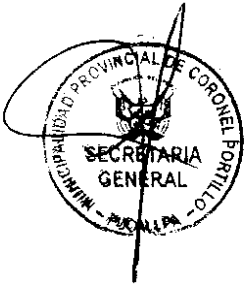
ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, la presente resolución a la Contraloría General de la República y demás instancias, a efectos que se tenga por acreditado al Jefe del Órgano de Control Institucional, **CPC. Jorge Armando Palacios Valera**, para los fines del caso.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, Cúmplase y archívese.



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo

542

Segundo Leonidas Pérez Collazo
ALCALDE



RPVD
DISTRIBUCIÓN
Alcaldía/GM
OCIGAJ
GAF/GPPR
SG/SR
OTVS/GI
Interesados
Archivo.